



# Buscan monitorear violencia política digital

Avala autoridad electoral  
la creación de un padrón  
de perfiles de mujeres  
en redes sociales

**OTILIA CARVAJAL**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El Consejo General del INE aprobó la creación de un padrón de perfiles de redes sociales de mujeres que ocupan un cargo público para prevenir y monitorear casos de violencia política digital.

La creación del padrón fue ordenada por la Sala Especializada del Tribunal Electoral derivado de la sentencia contra la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y diversos *influencers* por cometer violencia política en razón de género en contra de diputadas del PRI.

El padrón, que entrará en vigor el 1 de septiembre, contemplará desde la Presidencia, senadurías, diputaciones y también mujeres en cargos locales, pero el registro de sus perfiles en redes sociales será voluntario.

Entre sus finalidades está la de compilar y sistematizar, para efectos estadísticos de prevención, la información relacionada con los perfiles en redes sociales de mujeres que ocupan un cargo público federal y local, que serán una herramienta para prevenir y, en su caso, investigar posible violencia política mediante internet.

La consejera Carla Humphrey dijo que se debe tomar en cuenta que la violencia política en razón de género cuando es mediática o digital tiene un efecto desafortunado o inhibitorio muy importante.

“Las redes sociales, que son una extensión más de ejercicios democráticos, y que servidoras públicas, como varias de las que aquí es-

tamos, les damos un uso de transparencia y de rendición de cuentas cuando se están desarrollando en un constante y continuo clima de violencia contra las mujeres, generan que en lugar de servir como este canal impulsor de una carrera política o este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, se conviertan en una herramienta que inhiba o vulnere a una persona”, apuntó.

La consejera Dania Ravel explicó que, por ejemplo, una mujer que está haciendo campaña electoral podría pedir registrarse para que se le dé seguimiento particular durante la campaña, en caso de sufrir alguna agresión. ●



Ayer, en sesión, el Consejo General del INE aprobó la creación del padrón de los perfiles.